



MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ADQUISICIÓN, ASÍ COMO SU ENTREGA, DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A.

Solicitud de Pedido: SP21-00068

La Empresa Municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, MADRID DESTINO), tiene entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera de los centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal e indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias y cualquier otro evento de naturaleza similar.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El funcionamiento de las unidades administrativas de Madrid Destino precisa de la disposición rápida y sencilla de material de oficina no inventariable de uso diario en el quehacer administrativo.

Se trata de suministros y servicios indispensables para el normal desenvolvimiento de la actividad habitual.

Con el objetivo de optimizar los beneficios globales de la empresa en su conjunto, para disminuir los precios de adquisición de los productos al obtener mayores beneficios y descuentos por parte de proveedores por compras en grandes cantidades, para mantener una política y procedimiento de compras uniforme, controlar los pedidos y stock así como el presupuesto destinado, se centraliza este servicio en un único contrato transversal englobando todas las direcciones y centros de Madrid Destino.

En todo caso, el suministro objeto de contratación estará supeditado o condicionado a la demanda de Madrid Destino que solicitará el mismo de conformidad con sus necesidades.

El contrato en vigor finaliza el próximo 15 de Septiembre de 2021, por lo tanto, iniciamos el procedimiento ordinario para licitar un nuevo contrato, que tendrá fecha de inicio el 16 de Septiembre de 2021 hasta el 15 de Septiembre de 2023, veinticuatro (24) meses, con una prórroga de veinticuatro (24) meses desde 16 de Septiembre de 2023 hasta 15 de Septiembre de 2025. o bien cuando se agote el importe del mismo, si esta circunstancia tiene lugar antes de alcanzar la fecha de fin de la vigencia señalada.



Al alcanzar alguna de dichas fechas de finalización, el contrato se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como de la posible prórroga del contrato, que puede establecerse por (24) veinticuatro meses o por un período inferior.

El contrato en vigor se inició el 1 de Enero de 2018, desde esta fecha al 31 de marzo de 2021, el gasto en material de oficina y papelería ha sido de 120.533,10€, IVA no incluido, siendo el gasto mensual medio de 3.090,59€. Este importe mensual se ha visto influido por el Covid-19, si éste no hubiera existido, el consumo hubiera sido mayor.

Si extrapolamos este gasto mensual a 24 meses, el gasto sería de 74.174,22€.

Teniendo en cuenta que la situación se va a normalizar a partir de Septiembre 2021, estimamos que el consumo en material de oficina y papelería pasará a ser de ciento seis mil euros (106.000 €) para un período de 24 meses, con un consumo medio mensual de 4.416,67€.

DIVISIÓN EN LOTES

No procede que este suministro se presente por lotes, por la actividad que solicitamos y para conseguir un mejor seguimiento y control del gasto, así como optimizar mejor el control del suministro.

CONCLUSIÓN

A estos efectos proponemos realizar un procedimiento ordinario por un importe máximo de CIENTO SEIS MIL EUROS (106.000,00€), IVA no incluido, por el periodo de veinticuatro (24) meses comprendido entre 16 de Septiembre de 2021 hasta el 15 de Septiembre de 2023, con una prórroga de veinticuatro (24) meses por el periodo 16 de Septiembre de 2023 hasta 15 de Septiembre de 2025, por un importe máximo de CIENTO SEIS MIL EUROS (106.000,00€), IVA no incluido, TOTAL IMPORTE DEL CONTRATO, DOSCIENTOS DOCE MIL EUROS (212.000,00€), IVA no incluido.

Madrid, 7 de junio de 2021

El presente documento ha sido firmado digitalmente en tiempo y forma por las personas que constan como firmantes.

Francisco Javier Castón Rosas

Director Económico Financiero

Madrid Destino Cultura, Turismo y
Negocio, S.A.

Gemma Pecharromán Lozano

Responsable Dpto. Registro, RFP, SyR, Gestión
espacios, Servicios Generales

Dirección Económica Financiera
Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.